



BANDO MUNICIPAL

Con el objetivo de promocionar, promover e incentivar, la tradición de la Nochevieja de Gerena de terminar el año y recibir el nuevo disfrazado, premiar los mejores disfraces, impulsando la capacidad creativa y talento de la población joven, así como festejar la llegada del nuevo año, facilitando desde el Ayuntamiento de Gerena un espacio de esparcimiento y disfrute para los ciudadanos, esta Alcaldía dispone lo siguiente:

PRIMERO.- Celebrar la llegada del nuevo año con una fiesta de carácter público, organizada por el Área de Juventud del Ayuntamiento de Gerena.

SEGUNDO.- La fiesta de celebración se realizará en el auditorio municipal La Rodadera el 1 de enero de 2024, a partir de las 00.01 h., para la que el Ayuntamiento de Gerena dispondrá: carpa para el amparo y protección del público en parte del recinto, iluminación y sonorización, animación con deejay, y seguridad privada para el control de la fiesta. El acceso al recinto será libre hasta completar aforo.

TERCERO.- En virtud de la Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía, de conformidad con el Artículo 2, Exclusiones, se admitirá el acceso al recinto con bebida, no estando permitido el acceso con vidrio ni cristal.

Lo que se hace público, para general conocimiento de la ciudadanía.

En Gerena, a fecha de la firma electrónica.
Alcalde-Presidente.

Código Seguro De Verificación	vaZwVrWop24r4FRKr1D8Nw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	12/12/2023 15:34:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vaZwVrWop24r4FRKr1D8Nw==		

